



Rdo. 68-081-4003-002-2018-00531-00

Pso. VERBAL- DECLARATIVO SIMULACIÓN

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que al apoderado judicial del demandado JOSE VICENTE SALINAS MANTILLA allega archivo solicitando la revocatoria de poder del abogado actual y paz y salvo de honorarios, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

De los archivos allegados por el demandado, de acuerdo con el informe secretarial que antecede, el Despacho Dispone:

-TÉNGASE por revocado el poder otorgado por el demandado JOSE VICENTE SALINAS MANTILLA al abogado Dr. WISTON LUIS MORELO ANGULO, en los términos señalados.

En tratándose de un proceso de menor cuantía se insta a la parte demandada que revocó poder, a fin que proceda a otorgarlo para que lo represente un profesional del derecho, máxime ante la proximidad de la audiencia pública virtual que se encuentra programada para el 28 de octubre de 2021 .

NOTIFIQUESE.


SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.